

guidos a instancia de Sukhvender Singh contra «Harwin-der Construction Service, S.L.» se ha dictado auto en fecha 24-01-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 8.742,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—12.038.

HERDICARPI, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/06 de este Juzgado, seguido a instancias de don José Martín Abeijón Lestón, contra la empresa Herdicarpi, S. L., sobre cantidad, se dictó auto de 28/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Se declara a la ejecutada Herdicarpi, S. L. en situación de insolvencia provisional, por el importe de 2.284,10 euros de principal más 228,41 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—12.432.

HERMOS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007 acordó por unanimidad transformar esta compañía a Sociedad Limitada.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador único, M.ª Ascensión de Cruz Lopez.—12.861.

y 3.ª 15-3-2007

HILACONS, S. A.

Junta extraordinaria de socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca Junta extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 30 de abril de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todo el actual Consejo de administración, y como consecuencia de ello cese que conlleva el de sus peculiares cargos del Consejo y Consejeros Delegados.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la sociedad en lo referente al régimen de mayorías.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, advirtiéndose a los señores accionistas que pueden solicitar la entrega de los mismos de forma gratuita.

Majadahonda, 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Ángeles Labrandero Labrandero.—12.410.

HOTELES PYR, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle Asura, 43,

Madrid, el 25 de abril 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, aprobación y firma de Acta de la Reunión.

Los accionistas podrán examinar en dicho domicilio, o solicitar les sean remitidos gratuitamente, todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Presidente, Luis Peral Buesa.—12.119.

INMOBILIARIA VALL D'ASSUA SOCIAL DEPORTIVO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Vall d'Assua, número 2, a las 19 horas del día 20 de abril de 2007 en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2006, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado, con un mínimo de cinco días de antelación, sus acciones en la sociedad. Los accionistas podrán examinar en la sede social, y solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación correspondiente al orden del día.

Rialp, 28 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Riba Llacay.—11.948.

INSTALACIONES INDUSTRIALES OLIMPICS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1295/06 y acumulada 1554/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Francisco Vilchez García contra Instalaciones Industriales Olímpics, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11.1.2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 19.335,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—12.082.

INTEGRAL NETWORK SOLUTION, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 7/07 C a instancias de Gregorio Morales Caballero, contra Integral Network Solution, S. L., en la que el día 23 de febrero de 2007, se ha dictado auto, por el que

se declara al ejecutado Integral Network Solution, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.650,36 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 23 de febrero de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria.—12.134.

INTEGRAL NETWORK SOLUTION, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 5/07 C a instancias de Gregorio Morales Caballero, contra «Integral Network Solution, S. L.», en la que el día 23 de febrero de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado «Integral Network Solution, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 5.315,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de febrero de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—12.135.

INTRIPLE INTERNATIONAL, S. A.

Aumento de capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de marzo de 2006, acordó con el voto a favor del 84,60% del capital social y la oposición del 10,78% del capital social, aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 114.190 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.900 nuevas acciones, de las mismas características y de igual valor nominal y contenidos de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 6.501 al 8.400, ambos inclusive.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Relación de cambio: 1 acción nueva por cada 3,421 antiguas.

Plazo: 1 mes, desde la publicación en el BORME prevista por la Ley.

Acciones no suscritas. Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo, en defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

3. Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto así como, para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los estatutos sociales.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo, José Luis Prada Rodríguez.—12.424.

JACOME TIPAN OSWALDO

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 26/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia

de Said Souidk contra Jacome Tipan Oswald, se ha dictado con fecha 14-02-07, auto por el que se declara al ejecutado Jacome Tipan Oswald en situación de insolvencia total por importe de 7.195,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de febrero de 2007.-Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.-12.042.

JOSÉ RAMÓN COLLADO TOBOSO

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado, en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 88 /2006 - Ejecución 110/2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Ramón Collado Toboso, en cuantía de 14.475,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 6 de marzo de 2007.-La Secretaría Judicial, María del Carmen García García.-12.238.

JUAN PÉREZ CRUZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Balance de liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de esta entidad, celebrada el 31 de enero de 2.007, acordó la liquidación y disolución de la misma, aprobando con fecha 31 de diciembre de 2006, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	512,20
Total activo	512,20
Pasivo:	
Capital Suscrito	12.020,24
Reservas	11,00
Resultados ejerc. anter	-11.519,04
Total pasivo	512,20

Se hace constar el presente anuncio en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 28 de febrero de 2007.-La Liquidadora, Mercedes Pérez Lario.-11.998.

JULBAND, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José Gonzalez Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 180/05 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don Luis Jiménez Padilla contra Julband Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Julband Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 28 de febrero de 2007.-Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.-12.438.

LANDSEP SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 953/03 se ha dictado Auto de fecha 21/12/06 por el que se declara a la empresa Landsep Spain, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 6374,48 de principal más 1.275 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.-Secretaría Judicial, Rosa María Adame Barbeta.-12.131.

MALTA, S. A.

CRUZ DE MALTA, S. A.

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, en Ejecución n.º 124/05 seguida a instancia de Ángel González Pérez y Sergio González del Campo frente a Malta, S. A. y Cruz de Malta, S. A. aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 103.942,23 euros de principal y 22.127,57 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Malta S.A. y Cruz de Malta S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de febrero de 2007.-María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.-12.406.

MANTENIMIENTO INTEGRADO Y MEJORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 832/2005, ejecución 83/06 se ha dictado con fecha nueve de febrero de dos mil siete auto, que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Mantenimiento Integrado y Mejora Sociedad Anónima en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 333,40 euros de principal, más 120 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.-Secretaría, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.-12.129.

MANUEL GRANDE ESTEBAN Y ALZADO TÉCNICO, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

D.ª Teresa Dominguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 60/06, seguido a instancia de Jorge Albaro Ramirez Bravo y Jose Antonio Blanco Lopez contra Alzado Técnico SL y Manuel Gran-

de Esteban, sobre Despido, con fecha 28-2-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de Insolvencia Total por importe de 17.243,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2007.-Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.-12.437.

MAQUINADOS ITURLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

ARNO GURE ETEKIÑA, SOCIEDAD LIMITADA

MECANIZADOS SEIKOTE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias, de nueva creación)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de universal el día 9 de febrero de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión parcial subjetiva de dicha sociedad mediante la división de parte de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Arno Gure Etekiña, Sociedad Limitada, y Mecanizados Seikote, Sociedad Limitada; cuyas participaciones se adjudican, las de la primera, a partes iguales, a los socios propietarios del 90 por cien del capital social de la sociedad que se escinde parcialmente y, las de la segunda, a partes iguales, a los socios propietarios del 10 por cien del capital social de la sociedad que se escinde parcialmente.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, que reducirá su capital social en la cuantía de veintiocho mil novecientos sesenta y cinco euros y setenta y ocho céntimos (28.965,78 euros).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 30 de enero de 2007 y sobre la base del Balance de Escisión de Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, cerrado a 14 de diciembre de 2006.

Irura (Guipúzcoa), 12 de febrero de 2007.-Domingo Andrés Urbieto Echeverría, Secretario del Consejo de Administración.-13.130. 2.ª 15-3-2007.

MARÍA CARMEN TIRADO JURADO

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 86/2006, dimanante de autos número 885/04, a instancia de Fremap, contra María Carmen Tirado Jurado, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha 23/11/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada María Carmen Tirado Jurado CIF número 52246027D en situación de Insolvencia por importe de 24.665,69 euros de principal, más la cantidad de 4931,14 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.